

ACLARACIONES PARA CUMPLIMENTAR LAS CUENTAS DE RESULTADOS

NOTAS PREVIAS

1. El % ordenado para el Fondo Común Diocesano será el de todos los ingresos no marcados con asterisco.
2. Las ermitas, cofradías y otras asociaciones canónicas que no tengan contabilidad propia, deberán incluirse en la de la parroquia.
3. Las ermitas, cofradías y otras asociaciones canónicas que tengan contabilidad propia están obligadas a entregar el % ordenado al Fondo Común Diocesano, debiendo presentar la cuenta de resultados propia, anualmente.
4. Todas las capellanías, conforme al Decreto del Sr. Obispo, de administración de bienes inmuebles de las capellanías y fundaciones de la diócesis, de 4 de abril de 2005 (BOO 2/2005) quedan asimiladas a la administración diocesana, quien llevara la gestión de éstas.
5. Todas las cuentas de resultados, conforme al modelo oficial, han de entregarse debidamente informadas por el Sr. Arcipreste, haciendo constar su concordancia con los libros oficiales.
6. El plazo de presentación de las mismas en las oficinas de la Administración Diocesana termina el día 1 de marzo inexcusablemente.
7. Los impresos en soporte informático, podrán descargarse de la página del Obispado de Osma-Soria: www.osma-soria.org/administracion
8. Para poder realizar cuestaciones específicas es preciso tener la autorización del Obispado.

INGRESOS

- 1) **INGRESOS POR SERVICIOS.** Aranceles de parroquias o ingresos por otros servicios; ingresos por publicaciones; venta de sepulturas.
- 2) **RENTAS DE PATRIMONIO INMOBILIARIO.** Productos o rentas de fincas rústicas y urbanas (que no pertenezcan a capellanías).
- 3) **RENTAS DE PATRIMONIO MOBILIARIO.** Intereses de cuentas bancarias y depósitos diocesanos. Rendimientos de capitales fundacionales. Venta de derechos de acciones y dividendos activos.
- 4) **CUOTAS U APORTACIONES DE LOS FIELES.** Cuotas fijas de los fieles.
- 5) **DONATIVOS Y LIMOSNAS.** Las entregas personales sin fin específico; las recaudaciones de bandeja, lampadarios, cepillos, etc.
- 6) **OTRAS APORTACIONES.** Cualquier otro ingreso o percepción que no pueda encuadrarse en las cuentas anteriores.
- 7) **COMUNICACIÓN DE BIENES.** Aportaciones recibidas de la Diócesis u otras entidades eclesiales, así como los importes disponibles de enajenaciones. Exento de aportación del 15%.

- 8) **SUBVENCIONES.** Las recibidas del Estado, Entes autonómicos, Diputaciones, Ayuntamientos, Cajas de Ahorros u otras entidades. Exentas de aportación del 15%.
- 9) **DONATIVOS ESPECIFICOS.** Las entregas personales con fin específico. Exentos de aportación del 15%.
- 10) **INGRESOS POR OBRAS ASISTENCIALES.** Toda cantidad recibida para obras asistenciales concretas de la parroquia, o Cáritas parroquial. Exentos de aportación del 15%.
- 11) **DIVERSOS.** Colectas destinadas a la Diócesis, Seminario, Domund, O.M.P. etc. Exentas de aportación del 15%.

GASTOS

1. **COMPRAS.** Oblata, velas, lamparillas, ramos. Fotocopias, propaganda, combustibles. Adquisiciones de corta duración. Pagos de trabajos realizados por otras empresas.
2. **ADQUISICIONES Y GASTOS EXTRAORDINARIOS.** Las adquisiciones o compras de terrenos, locales, mobiliario u objetos de culto como imágenes, vasos sagrados, lámparas, candelabros, equipos de sonido, ropas, libros, medios audiovisuales, etc. Toda adquisición de carácter duradero.
3. **REPARACIONES Y CONSERVACIÓN.** Importes de reparaciones ordinarias. Adquisición de útiles de limpieza. Primas o cuotas de seguros. Alquileres.
4. **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.** Material de oficina, correo, teléfono. Gastos de campañas o difusión. Gastos de suministros de agua, gas, electricidad. Gastos de comunidad.
5. **ACTIVIDADES PASTORALES Y ASISTENCIALES.** Gastos para asambleas, cursillos, conferencias, ejercicios, campamentos, revistas, publicaciones de la parroquia. Los gastos de obras asistenciales de la parroquia.
6. **GASTOS DE PERSONAL.** Remuneraciones o gratificaciones al personal; sacerdotes, sacristanes, monaguillos, personal de limpieza, etc. Cuotas a la Seguridad social.
7. **OTROS GASTOS.** Cualquier otro gasto no incluido en las cuentas anteriores.
8. **GASTOS FINANCIEROS.** Gastos por formalización de préstamos. Intereses por préstamos o anticipos; comisiones bancarias.
9. **APORTACIONES A LA COMUNIDAD DIOCESANA.** El % destinado al Fondo Común Diocesano.
10. **DIVERSOS.**
 - Entrega de colectas destinadas a la Diócesis, Cáritas, Seminario, Domund, etc.
 - Amortizaciones o devoluciones.
 - Todo lo que haya sido ingresado en "Diversos".

DECLARACIÓN DE CUENTAS DE RESULTADOS

Diócesis de Osma-Soria
 Parroquia/Entidad _____
 Población _____
 N° de feligreses _____
 Arciprestazgo _____

Año _____

Cuentas de resultados al 31 de Diciembre de _____

Ingresos

Superávit del año anterior (*) _____	€
Ingresos por servicios _____	€
Rentas de patrimonio inmobiliario _____	€
Rentas de patrimonio mobiliario _____	€
Cuotas o aportaciones de los fieles _____	€
Donativos y limosnas _____	€
Otras aportaciones o ingresos _____	€
Comunicación de bienes (*) _____	€
Subvenciones (*) _____	€
Donativos específicos (*) _____	€
Ingresos por obras asistenciales (*) _____	€
Diversos (*):	
Colecta ordinaria Iglesia diocesana _____	€
Colecta extraordinaria Iglesia diocesana _____	€
Otras colectas _____	€
Otros _____	€
Suman ingresos _____	€

Gastos

Compras _____	€
Adquisiciones y gastos extraordinarios _____	€
Reparaciones y conservación _____	€
Gastos de funcionamiento _____	€
Actividades pastorales y asistenciales _____	€
Gastos de personal _____	€
Otros gastos _____	€
Gastos financieros _____	€
Aportación diocesana 15% _____	€
Aportación habitante/año 0.50 € _____	€
Diversos:	
Colecta ordinaria Iglesia diocesana _____	€
Colecta extraordinaria Iglesia diocesana _____	€
Otras colectas _____	€
Otros _____	€
Suman gastos _____	€
Total ingresos _____	€
Total gastos _____	€
Superávit / Déficit _____	€

Detalle de algunas cuentas (incluya hojas complementarias si es preciso)

(Sello)

Firma del Párroco

Informe del Sr. Arcipreste

(Sello)

Firma del Arcipreste

Informe de Consejo diocesano de Asuntos Económicos

Vº Bº
El Obispo

En _____, a _____ de _____ de _____

MODELO DE CERTIFICADO DE DONATIVOS A FAVOR DE LA IGLESIA CATÓLICA

Recibo nº: ___ / _____

DATOS DE LA ENTIDAD ECLESIAÍSTICA QUE RECIBE EL DONATIVO

Nombre: Parroquia de _____, NIF _____
Domicilio: _____
Población: _____ Provincia: _____

DATOS DEL DONANTE

Nombre: _____, NIF _____
Domicilio: _____
Población: _____ Provincia: _____

D. _____, NIF nº _____,
en calidad de Párroco de la Parroquia de _____,
CERTIFICA que ha recibido, como donativo irrevocable, durante el año ____ la
cantidad de _____ € del donante arriba citado con destino a los fines
propios de la Iglesia Católica (culto, sustentación del clero, sagrado apostolado,
ejercicio de la caridad).

Y para que conste y sirva de justificación a efectos de desgravaciones
fiscales de acuerdo con la legislación vigente, expido el presente CERTIFICADO,

En _____, a ____ de _____ de _____

Son = _____ €

(Firma y sello)

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE IGLESIAS Y ERMITAS

Edificio: _____
Localidad: _____

D. _____, NIF _____
con domicilio a efectos de notificación en la localidad de _____, Provincia de _____,
calle _____, n.º _____ teléfono: _____

Como Rector del edificio de referencia ante V. E.

EXPONE

Que desea realizar obras de conservación o reparación del edificio arriba indicado que, de manera resumida, consisten en lo siguiente:

y que quedan suficientemente justificadas y descritas en la documentación que se acompaña.

SOLICITA

Que al amparo de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de concesión de ayudas para obras de reparación y conservación en iglesias y ermitas de la Diócesis de Osma-Soria y Provincia de Soria de ____ de _____ de _____, le sea concedida ayuda para la rehabilitación del edificio arriba indicado, comprometiéndose al cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable y, en particular, a la aportación de al menos el 25% del total del presupuesto ejecutado.

En _____, a ____ de _____ de _____

El Párroco

(Sello)

OBISPADO DE OSMA-SORIA. Consejo de Asuntos Económicos

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA POR TRIPLICADO

1. Modelo de solicitud de concesión de ayuda para la restauración y reparación de iglesias y ermitas.
2. Declaración acreditativa de no haber comenzado las obras.
3. Declaración acreditativa de no haber recibido otras ayudas.
4. Declaración acreditativa del % de aportación de la Parroquia.
5. Memoria valorada y fotografías originales en color.

DECLARACIÓN ACREDITATIVA DE NO HABER COMENZADO LAS OBRAS

Diócesis de Osma-Soria

Parroquia de _____

Población _____

El que suscribe, _____,
Administrador parroquial "*in solidum*" de la Parroquia de
_____, con CIF
_____, de la localidad de _____,
provincia de Soria y diócesis de Osma-Soria.

DECLARA, "*in verbo sacerdotis*", que no han dado comienzo
las obras de reparación de la iglesia parroquial de
_____, toda vez que no cuenta con medios
económicos suficientes para poder iniciar una obra de estas
características.

Y para que así conste, lo firmo y sello con el de esta Parroquia,
en _____, a ____ de
_____ de _____.

El Párroco

(Sello)

DECLARACIÓN ACREDITATIVA DE NO HABER SOLICITADO O RECIBIDO AYUDAS

Diócesis de Osma-Soria

Parroquia de _____

Población _____

El que suscribe, _____,
Administrador parroquial "*in solidum*" de la Parroquia de
_____, con CIF
_____, de la localidad de _____,
provincia de Soria y diócesis de Osma-Soria.

DECLARA "*in verbo sacerdotis*":

- Que no ha solicitado ni obtenido ayuda económica para realizar las obras de reparación de la iglesia parroquial de _____, de la localidad de _____.

- Que la única ayuda económica con que cuenta es la aportación de los feligreses de la Parroquia de _____ de la localidad de _____ y la que otorgue el Convenio específico de colaboración económica suscrito entre el Obispado de Osma-Soria, la Diputación Provincial de Soria y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Y para que así conste, lo firmo y sello con el de esta Parroquia,
en _____, a ____ de
_____ de _____.

El Párroco

(Sello)

DECLARACIÓN ACREDITATIVA DEL % DE APORTACIÓN DE LA PARROQUIA

Diócesis de Osma-Soria

Parroquia de _____

Población _____

El que suscribe, _____,
Administrador parroquial "*in solidum*" de la Parroquia de
_____, con CIF
_____, de la localidad de _____,
provincia de Soria y diócesis de Osma-Soria.

DECLARA que la Parroquia de _____
de la localidad de _____ se compromete a
aportar el 25% del presupuesto total adjunto de las obras de
restauración del templo parroquial conforme a las bases del
Convenio específico de colaboración económica suscrito entre el
Obispado de Osma-Soria, la Diputación Provincial de Soria y la
Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Y para que así conste, lo firmo y sello con el de esta Parroquia,
en _____, a ____ de
_____ de _____.

El Párroco

(Sello)

SOLICITUD DE PRÉSTAMO

Diócesis de Osma-Soria

Parroquia de _____

Población _____

D. _____, Párroco de la
Parroquia de _____ de
_____ (Soria),

COMUNICO que, habiendo realizado obras de rehabilitación en el templo parroquial de _____, según el Proyecto y Presupuesto presentado y aprobado por el CAE, y necesitando un anticipo-préstamo por un importe de _____ €, con el fin de realizar todos los pagos pendientes de las obras, en nombre y representación de la Parroquia, con el consentimiento y aprobación del Consejo Parroquial de Economía,

SOLICITO dicho préstamo en las condiciones habituales para estos casos y de acuerdo con las normas diocesanas referentes a los mismos; igualmente manifiesto y me comprometo a devolverlo en un plazo máximo de ____ años, teniendo en cuenta y confiando razonablemente en los ingresos ordinarios de la Parroquia y donativos de los fieles para este fin.

En caso positivo, pueden ingresar la cantidad concedida en la cuenta de esta Parroquia en _____,

_____ , a ____ de _____ de _____

El Párroco

(Sello)

OBISPADO DE OSMA-SORIA. Sr. Ecónomo Diocesano